



# Resolución Ministerial

Lima, 07 de DICIEMBRE del 2017



Visto, el expediente N° 17-118332-001, que contiene el Oficio N° 745-2017-MINSA/DIRIS:LN/1, emitido por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 703-2017/MINSA, de fecha 22 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, en el cual los cargos de Jefe/a de Oficina (CAP – P N°s. 0023, 0024, 0025 y 0026) de la Dirección Administrativa se encuentran calificados como Directivos Superiores de Libre Designación;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, solicita designar a los profesionales propuestos en los cargos de Jefes de Oficina de la Dirección Administrativa de la citada Dirección de Redes;

Que, a través del Informe N° 1237-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable señalando que corresponde atender lo solicitado por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte para asegurar el normal funcionamiento de la citada Dirección de Redes;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento y en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

| Nombres y Apellidos                                                           | Cargo              | CAP – P | Unidad Orgánica          |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------|--------------------------|
| Abogada<br><b>María del Pilar Malpica Coronado</b>                            | Jefa de<br>Oficina | 0023    | Dirección Administrativa |
| Licenciada en Relaciones<br>Industriales<br><b>Eva Raquel Revoredo Morote</b> | Jefa de<br>Oficina | 0024    |                          |
| Contador Público<br><b>Cirilo Gerardo Palomino Aybar</b>                      | Jefe de<br>Oficina | 0025    |                          |
| Licenciada en Administración<br><b>Nieves Carmen Jiménez Cáceres</b>          | Jefa de<br>Oficina | 0026    |                          |

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IRINZA**  
Ministro de Salud

